



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO-SCG

VISTO: Decretos N° 1081/2024 - 2543/2024- (t.v.), Decreto N° 575/2026, - (t.v.), La actuación electrónica N° E60-2026-1389-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1081/2024 y su modificatoria Decreto N° 2543/2024 se aprueba la estructura organizativa de la jurisdicción 60 - Secretaría de Coordinación de Gabinete, lo que requiere reorganizar el personal a fin de cumplir con las metas, basadas en criterios de simplificación, racionalización y modernización administrativa;

Que por Decreto N° 575/2026 la titular de la Dirección de Planificación Organizacional se acoge al Retiro Voluntario Móvil-Ley N° 4200-H —dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental;

Que, se propicia la puesta en funciones de la agente Cintia Elena Meza DNI N° 34.830.798, (cargo del CEIC 1019 - Profesional 4 - Grupo 4 - CUOf 18), en el cargo vacante de la Dirección de Planificación Organizacional, dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, Subsecretaría de Modernización del Estado, de la Jurisdicción 60 - Secretaría de Coordinación de Gabinete, a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, por lo expuesto, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO
DISPONE:**

Artículo 1º: Déjase a cargo a partir del 01 de septiembre del 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente Cintia Elena Meza DNI N° 34.830.798, (cargo del CEIC 1019 - Profesional 4 - Grupo 4 - CUOf 18), en el cargo vacante de la Dirección de Planificación Organizacional, dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, Subsecretaría de Modernización del Estado, de la Jurisdicción 60 - Secretaría de Coordinación de Gabinete de acuerdo a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Notifíquese a la agente Cintia Elena Meza DNI N° 34.830.798 a través de la Plataforma de Servicios –Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar).

Artículo 3º: Comuníquese, dése al registro de esta Subsecretaria de Modernización del Estado y archívese.